

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 344/1999, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo, con todos los pronunciamientos favorables a don Domingo García Guillén, de los hechos imputados, declarando de oficio las costas procesales.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante este Juzgado, para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdelaziz El Akli, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en San Javier a diecisiete de enero de dos mil uno.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Totana

908 Expediente de liberación de cargas y gravámenes número 451/00.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de liberación de cargas y gravámenes, bajo el número 451/00, a instancia de D. Nicasio Sánchez Hernández y Doña Josefa Martínez Valero, representado por el Procurador Doña María del Carmen Fernández Lozano; contra D. Juan Francisco Martínez López, para la cancelación de cargas respecto la finca número 10.079. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado citar a el demandado D. Juan Francisco Martínez López y a todos sus subrogados, herederos y causahabientes y desconocidas personas interesadas, a fin de que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente edicto, se personen en legal forma en el aludido expediente para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a los demandados antes citados y conforme lo dispuesto en el artículo 210, regla tercera de la Ley Hipotecaria, se hace público a los efectos oportunos, extendiendo y firmo el presente en Totana, a 4 de enero de 2001.—La Secretario, Cristina Giménez Martínez.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Clemente (Cuenca)

927 Procedimiento de faltas número 137/2000.

Don Tomás Cabañero Luján, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Clemente (Cuenca).

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 137 de 2000, se siguen autos de juicio de faltas por hurto, en los que aparece como implicado El Mustafa El Frihi y Kamal Caobab; y en los cuales, por providencia del día de la fecha, he acordado citar al acto del juicio, a los referidos implicados, viniendo dicho acto señalado para el próximo día veintiuno del mes de junio y su hora de las 11:50 de su mañana, en la Pl. Iglesia n.º 1, de esta Villa y en su Sala de Audiencia, con el apercibimiento de que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto referido las pruebas de descargo que tenga.

Y para que sirva de citación para con al referido implicado El Mustafa El Frihi y Kamal Caobab, cuyo último domicilio lo tuvieron en Casas del Ruso-Sta. Lucía Torre Pacheco y Cruz Roja del El Argal, y hallarse en la actualidad en paradero desconocido, expido el presente en la Villa de San Clemente, a 17 de enero de 2001.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Clemente (Cuenca)

926 Procedimiento de faltas número 132/2000.

Don Tomás Cabañero Luján, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Clemente (Cuenca).

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 132 de 2000, se siguen autos de juicio de faltas contra las personas, en los que aparece como implicado D. Mohamed Meskini; y en los cuales, por providencia del día de la fecha, he acordado citar al acto del juicio, al referido implicado, viniendo dicho acto señalado para el próximo día veintiuno del mes de junio y su hora de las 12:00 de su mañana, en la Pl. Iglesia n.º 1, de esta Villa y en su Sala de Audiencia, con el apercibimiento de que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto referido las pruebas de descargo que tenga.

Y para que sirva de citación para con el referido implicado D. Mohamed Meskini, cuyo último domicilio lo tuvo en San Javier (Murcia) C/. La Avellaneda, n.º 21 El Mirador, y hallarse en la actualidad en paradero desconocido, expido el presente en la Villa de San Clemente, a 17 de enero de 2001.—El Secretario.